puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 949/aa46-aa03-abed-0921 80825970





Expte No: CO/9999/1100821989/18/PA

Vista la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de fecha 23 de enero de 2018, por la que se autoriza la iniciación de expediente para la contratación de las OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DESTINADO A SERVICIO DE FARMACIA EN EL HOSPITAL PSIQUIATRICO "ROMÁN ALBERCA" EN EL PALMAR – MURCIA.

Visto el artículo 36.1 a), de la Ley 7/2004, de Organización y Régimen Jurídico de la administración pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por el que se regula la composición de las Mesas de Contratación.

Vista la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, de fecha 25 de octubre de 2012 (BORM nº259 de 8 de noviembre), por la que se delega en el Secretario General Técnico, la Presidencia de las Mesas de Contratación y la designación de sus miembros cuando el Director Gerente actúe como órgano de contratación.

Vista la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, de fecha 10 de abril de 2014, de designación de vocales (en sustitución del representante de la Intervención General)-titulares y suplentes- que formarán parte de las Mesas de contratación en cada uno de los centros dependientes del Servicio Murciano de Salud.

Visto el RD 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas en materia de contratación

RESUELVO

PRIMERO: Designar como componentes de la Mesa de Contratación para asistir al órgano de contratación en el expediente antes citado, a los siguientes miembros:

<u>PRESIDENTE SUPLENTE:</u> Don José Alejandro Blázquez Román Asesor Facultativo del Servicio Murciano de Salud.

VOCALES:

Doña Maria Dolores Santiago García. Asesora Jurídica del Servicio Murciano de Salud.

Suplente: Doña María Jesús Martínez Martínez, Asesora Jurídica del Servicio Murciano de Salud.



puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección.https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 949tac4a-aa03-abed-092180825970



Don José Mompeán Martínez. En representación de la Intervención Delegada.

Suplente: Doña Manuela Conesa Lucas. En representación de la Intervención Delegada:

Don Antonio Ortiz Martínez. Director de Gestión y Servicios Generales dell Hospital Psiquiátrico "Roman Alberca".

<u>SECRETARIA:</u> Doña Encarna Zamora Ros, Jefa del Servicio de Obras y Contratación del Servicio Murciano de Salud.

Suplente: Doña Noelia Belmonte Pravia, Técnico Responsable del Servicio de Obras y Contratación del Servicio Murciano de Salud.

SEGUNDO: La composición de la Mesa de Contratación se publicará en el perfil de contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que deba celebrar para la calificación de la documentación administrativa, conforme establece el art.21.4 del Real decreto 817/2009 anteriormente citado.

Murcia, (fechado y firmado electrónicamente al margen) EL GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD PD (Resolución 08/01/2015; BORM nº 14, 19/01/2015) EL SECRETARIO GENERAL TECNICO

Fdo. Pedro José Ruiz Castejón

